

MINISTERIO DE EDUCACIÓN **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO** UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

1. Sumilla: Adjunto Constancia de Cese

	de lago para Ejectos Kemunerativos.
SENORA DIRECTORA DE LA UGE L 2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige	L "EL COLLÃO"
TANIA ARCAYA CATACORA 3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)	
PROFTSORA DE AULA LE 14. Cargo actual y Centro de Trabajo	U° 70614 "SAN MARTIN DE PORRES"
01861348 5.D.N.I.	10018617485
COLUMN CRESTO CRESTO MANTEN COLUMN ESTOLINA	6. Código Modular

- 7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle Nº Urbanización Distrito y Prov.)
- 8. Fundamentación del Pedido

Que, al haber renunciado al cargo de especialista en la 116EL "Mariscal Nitto de Moquegua y con retorno a mi plaza de OFFGER ENTE LE 18 70614 "SMP"-UBEL EL CULLAD, ADJUNTO CONSTANCIA DE CESE DE PAGO Nº 004-2025-UGEL "MN" PARA EJECTOS DE PAGOS Y/O REMUNERACION, a partir del 14/01/25, para tal ejecto adento la mencionada constancia.

tor la expuesto:

Ruego a Ud. acceder mi pedido por ser legal

y de justicia

- 9. Documentos que se adjuntan:
- Constancia de Cese de Pago D' 004-2025-UGEI "MN"
- Constancia de Enuro (Tiket: 000121647)
- Copia de Solicital de Retorno
- Resolución 10 000004-2028
 - 10. Lugar y Fechar Ilaue, 30 de enero del 2025
 - 11. Firma:





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CESE DE PAGOS Nº 004-2025-UGEL MARISCAL NIETO

En cumplimiento, Según Resolución Directoral UGEL "MN" N° 000004, de fecha 10-01-2025, se otorga el presente cese de pagos por motivo de RENUNCIA al cargo de Especialista en Educación y RETORNO al cargo de Profesor de la I.E Nº 70614 San Martin de Porras, en la UGEL El Collao, según se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES: ARCAYA CATACORA TANIA				
Sexo	Femenino	Fecha Nacimiento	24/07/1972	
DNI	01861748	Fecha de designación		
Cta. Ahorros Bco. Nación	04703306905			
DATOS ESCALAFONARIOS			_	
Código Modular	1001861748			
Escala Magisterial	5			
Institución Educativa	UGEL Mariscal Nieto			
Cargo	Especialista en Educación			
Jornada Laboral	40 horas			
Régimen Pensionario	D.L. 25897 AFP Integra Mixta			
REMUNERACIONES		DESCUENTOS		
Escolaridad	400.00	derramag	25.75	
RIM_ 29944	2687.11	D.L 25897 AFP	198.59	
A.cargo_es	650.00	Quinta. Cat.	23.97	
TOTAL BRUTO	3737.11			
TOTAL DESCUENTOS	248.31			
REMUNERAC. LIQUIDA	3488.80			

Se realizó pagos hasta el 13 de enero del 2025

Moquegua, 27 de enero del 2025

MINISTERIO DE EDUÇAÇION UNIDAD DE GESTION EDUÇATIVA LOCAL

EMMA LEONOR THTO RAMOS
TECNICO ADMINISTRATIVO
TESORERIA

MINISTER O DE EDUCACIÓN UNIDAD DE CESTION EDUCATIVA LOCAL MARISCA NETO

CPC. LUCY A ENANDRA ZEBALLOS CHAPAR JEFE DEL AREA DE CESTION ADMINISTRATIVA



UGEL EL COLLAO

linea de tramite

CONSTANCIA DE ENVIO

Gestor

TANIA ARCAYA CATACORA

Fecha y hora de tramite en línea

Registro: 2025-01-13 16:01:26 Validación: 2025-01-13 16:01:26

CONSULTE SU EXPEDIENTE CON SU NUMERO DE TICKET

TICKET: 000121647 CLAVE: QGB

Use este codigo para verificar el NUMERO DE EXPEDIENTE DE SU TRAMITE



O use este link

 $https://xurainc.com/tramitameuc/services/constancia_recepcion/121647/2/2336 baccffeb1ce9846 facf 68272 a 7310 baccffeb1ce9846 facf 68272 a 7$

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LO AD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
AMITE DOCUMENTARIO

a de Ingreso: 13-01-25

Todo Exp. 0167 Folios: 24

Firma: Hora: 1610 T

SUMILLA: COMUNICO RETORNO A PLAZA DE ORIGEN COMO PROFESORA DE AULA EN LA IE N° 70614 SMP.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO-ILAVE

Yo Tania Arcaya Catacora, identificada con DNI 01861748, con domicilio en el Jr. Independencia N° 790 de esta ciudad, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, al haber renunciado a la designación al cargo de especialista en la UGEL Mariscal Nieto de Moquegua, comunico mi retorno a mi plaza de origen como profesora de aula en la IE N° 70614 San Martin de Porres de la ciudad de llave, a partir del 13 de enero del 2025, para tal efecto adjunto la resolución Nro 000004-2025 de la UGEL MN la misma que reitero derivar con carácter de urgencia a las áreas correspondientes siempre amparada en la normatividad del MINEDU.

Por lo expuesto:

Pido acceder mi pedido por ser legar y de

justicia.

llave, 13 de enero del 2025.

TANIA ARCAYA CATACORA

DNI 01861748



STRACION

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral UGEL "MN" Nº. 000004

Moquegua;

10 ENE. 2025

VISTOS:

El Memorando N° 044-2025-GRM/DRE-MOQUEGUAUGEL"MN", Registro N° 67107-2024, 806-2025, Informe N° 011-2025-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL-MN/AGA-PER, (13) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL "MN" Nº 003435 de fecha 06 de Diciembre del 2023, doña TANIA ARCAYA CATACORA es designada en el cargo de Especialista en Educación EIB de la Sede Eliministrativa de la UGEL Mariscal Nieto, por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre 2027.

Que, a través de Carta N° 10-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL"MN"/AGP/EEP-EIB recibida por mesa de partes de fecha 26 de Diciembre de 2024, doña **TANIA ARCAYA CATACORA** solicita Exoneración de Plazo de Solicitud de Licencia y la Aceptación de Renuncia al Cargo de Especialista de Primaria EIB, que actualmente vengo desempeñando en la UGEL "Mariscal Nieto" a partir del 13 de Enero del 2025 por motivos de salud, amparada en la Norma Técnica del MINEDU para la Designación de Especialistas, así como la R.V.M. N° 105-2024-MINEDU "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU y otras normas inherentes al petitorio, para tal efecto adjunto la carta de renuncia debidamente notariada.

Que, de acuerdo al Informe Escalafonario N° 00017-2025 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL de fecha de emisión 02 de Enero de 2025, doña TANIA ARCAYA CATACORA, ocupa el cargo de Especialista en Educación, en situación de designada de la Sede Administrativa de la UGEL Mariscal Nieto, con código de plaza 1121111070N3, bajo el régimen laboral regulado por la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial y se ubica en la quinta escala magisterial.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de la Ley N° 2944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, los profesores desarrollan su función en los cargos ubicados en cada una de las áreas de desempeño laboral, teniendo como cargo inicial el de profesor de aula o asignatura en el Área de Gestión Pedagógica. Por su parte, de acuerdo a lo establecido en el último parrafo del numeral 62.3 de su artículo 62°, el profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna a su plaza reservada. Igual tratamiento corresponde al profesor que renuncia al cargo por decisión personal, para lo cual deberá de comunicar con treinta (30) días calendarios de anticipación.

Que, el literal c) del numeral 62.4 del Decreto Supremo N° 001-2020-MINEDU señala en caso de renuncia al cargo por decisión personal sigue el mismo tratamiento, debiendo el profesor comunicar con dos meses de Anticipación dónde se efectuara su retorno, siendo potestad del titular de la instancia de gestión educativa descentralizada la exoneración del plazo.

Estando a lo informado por el Especialista Administrativo I - Personal; y lo dispuesto por el Despacho Directoral de la UGEL "Mariscal Nieto"- Moquegua.

En conformidad con los considerandos expuestos y en aplicación del Principio de Legalidad, del Debido Procedimiento y de Imparcialidad que rigen el Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 27783 Aprueba la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, y la R.D.R. N° 001552-2024.

SE RESUELVE:

1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, de doña TANIA ARCAYA CATACORA (Bol. 31-A), a partir del 13 de Enero del 2025, a su designación en el cargo de Especialista en Educación EIB de la Sede Administrativa de la UGEL Mariscal Nieto, aprobada según la Resolución Directoral UGEL "MN" N° 003435-2023.

2°.- <u>RETORNAR AL CARGO DE PROFESOR</u>, a partir del 13 de Enero del 2025, a doña TANIA ARCAYA CATACORA; para lo cual se consigna la siguiente información:

2.1. DATOS PERSONALES:

DOC. DE IDENTIDAD

: DNI Nº 01861748

SEXO

: FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO

: 24/07/1972

ESCALA MAGISTERIAL

: QUINTA ESCALA



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"







: SEDE ADMINISTRATIVA

: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

MARISCAL NIETO

CÓDIGO DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

INSTITUCION EDUCATIVA

: 1121111070N3

: ESPECIALISTA DE EDUCACION

CARGO JORNADA LABORAL

: 40 Horas Cronológicas

2.3. DATOS DE LA PLAZA DOCENTE:

NIVEL Y MODALIDAD INSTITUCION EDUCATIVA CÓDIGO DE PLAZA : E.B.R. PRIMARIA : 70614 SAN MARTIN DE PORRAS

: 1176813916N5

CODIGO DE PLAZ CARGO

: PROFESOR

JORNADA LABORAL

: 30 Horas Pedagógicas

SEDE

: UGEL EL COLLAO

2°.- <u>DISPONER</u>, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local "Mariscal Nieto". Notifique a los integrantes de la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley № 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo № 1029 y Decreto Legislativo № 1272.



COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MARISCAL NIETO

JMBS/DUGEL LAZCH/Adm (e) RCRA/Esp. Adm I jgc/Proyectista Proy. N° 00069-2025 | DISTRIBUCION | SEDE CENTRAL | (01 | DUGEL | (01 | AGA-OCI-AAJ-JPER | (04 | AGI-AGP-SEC, GNRAL | (07 | Mod. de RR.HH. | (01 | ESCALAFON | (01 | INTERESADO | (01 | II.EE. | (02 | CONTRAL | (02 | CONTRAL | (03 | CONTRAL | (04 | CONTRAL | (04 | CONTRAL | (05 | CONTRAL | (

